



Comercio y servicios, más afectados por la semana laboral corta

Expertos y empresarios plantean diferenciar por sectores si se aprueba la iniciativa de reforma

RUBÉN MIGUELES

—ruben.migueles@eluniversal.com.mx

La reforma para reducir la jornada laboral en México de 48 a 40 horas semanales debe ser flexible y considerar las características de los sectores y subsectores productivos, señalan empresarios y especialistas.

La iniciativa para acortar el periodo legal de trabajo, cuya aprobación será analizada en la segunda mitad del año en el Congreso de la Unión, está en la etapa de los foros públicos

que se comprometió a realizar la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) sobre el tema.

De acuerdo con el sector empresarial y expertos, además de que los cambios planteados deben ser graduales, su correcta instrumentación debe diferenciar por sectores y subsectores, ya que cada actividad tiene una problemática diferente para adecuarse a la nueva realidad.

Alberto Alesi, director de ManpowerGroup para México y Centroamérica, dijo que entre los más afectados destaca el comercio, con 3.7 millones de trabajadores formales que laboran más de 40 horas a la semana, así como el sector de servicios, con 6.4 millones de empleados en la misma condición. La reducción del horario trastocaría de ma-



El comercio, con 3.7 millones de trabajadores que laboran más de 40 horas a la semana, estaría entre los más afectados por el ajuste, advierten.

nera importante su forma de operación, subrayó.

Otro caso relevante es la manufactura, con 4.2 millones de trabajadores que laboran más de 40 horas a la semana.

Cualquiera que sea la actividad, advirtió Alesi, ya sea automotriz, es-

pacial o farmacéutica, se verá afectado todo lo que tenga que ver con procesos productivos complejos.

De acuerdo con la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco Servytur), la dinámica del sector terciario del país hace inviable que se

aplique una reducción de la jornada laboral a sus empleados, ya que opera bajo condiciones de trabajo y productivas distintas al resto de la economía, por lo que debe quedar excluida de ese cambio.

"Reducciones de jornada sin ajuste de modelo implican reorganizar turnos, reducir ingresos por hora, debilitar la rentabilidad y forzar a muchos pequeños negocios a dejar la formalidad", explicó el organismo empresarial.

Incluso, bajo los esquemas de gradualidad, no puede aplicarse una disminución de la jornada semanal de 48 a 40 horas en los comercios y negocios de servicios y turismo, cuyas jornadas son altamente dinámicas, además de que hay márgenes estrechos, rotación de tareas y contacto directo con clientes, recaló la Concanaco.

Otros sectores sensibles a la reducción de la jornada laboral son la industria de la construcción, que cuenta con 713 mil empleados formales que trabajan más de 40 horas a la semana, así como la actividad agrícola, con 562 mil. ●

CARGOS MEJÍA, EL UNIVERSAL